

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: PROFESOR EMILIO NARVAEZ GARCIA.

Administrador: ADOLFO CHALUPA CASTILLO

Teléfono 3771



Talleres Nacionales

AÑO LXVII

Managua, D. N., Viernes 22 de Noviembre de 1963

No. 268

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Quinta Sesión de la Cámara del Senado. (Concluye). Pág. 2625

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Se le Reconoce como Ciudadano Nicaragüense 2625
Arbitrios Municipales de Diriamba 2626

MINISTERIO DE ECONOMIA

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 2628

SECCION JUDICIAL

Remates 2629
Cafetaleros 2632

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Quinta Sesión de la Cámara del Senado

(Concluye)

90.—Se leyó y pasó a la Comisión de la Gobernación el proyecto de ley por el cual se faculta a las autoridades respectivas para que se conceda permiso para sepultar los restos del Reverendo sacerdote José María Montes, en la Iglesia Parroquial de Pueblo Nuevo.

El honorable Senador Amador, manifestó que aunque tenía los mejores deseos de figurar en las Comisiones de la Gobernación y Fomento, como los proyectos que estudiarían las mismas requerían un estudio completo y por lo tanto permanencia en esta ciudad, pedía a la Mesa ser sustituido por el honorable Senador Belli, ya que con motivo del próximo matrimonio de su hija, no podría él prestar el interés que se merecen los referidos proyectos.

El honorable Señor Presidente accedió a la solicitud del Senador Amador, sustituyén-

dole en las Comisiones de la Gobernación y Fomento con el honorable Senador Belli.

10.—Se leyó y pasó a la Comisión de la Gobernación el proyecto de ley por el cual se eleva a categoría de ciudad la villa de Nagarote, del Departamento de León.

11.—El honorable Señor Presidente levantó la sesión, citando para celebrar la próxima media hora después; rogando a las respectivas Comisiones prepararan sus dictámenes, con excepción del relativo a la Empresa Aguadora, al que se le daría un detenido estudio; y para tal efecto se suministrarían a los honorables representantes los documentos ilustrativos del caso.

J. Rigoberto Reyes,
Presidente.

Pablo Rener,
Secretario.

Camilo Jarquín,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Se le Reconoce como Ciudadano Nicaragüense

«No. 1639

El Presidente de la República,

Vista la solicitud del señor Rafael David Barboza, mayor de edad, casado, hotelero, nacido en la ciudad de Boaco, como lo atestigua con su partida de nacimiento que presenta, y con residencia en San José, de Costa Rica, relativa a que se le reconozca su condición de ciudadano nicaragüense, la cual había perdido al adoptar ciudadanía norteamericana.

Se Considera:

Que de conformidad con el Ordinal 1) del Art. 21 de nuestra Constitución Política, la nacionalidad nicaragüense se pierde por nacionalización voluntaria en país extranjero, que no sea de la América Central, y de acuerdo con la parte final del mismo Ordi-

nal, el nicaragüense natural que así la perdiere recobrará su calidad de nicaragüense si en cualquier tiempo volviere a Nicaragua, en cuyo caso se encuentra el señor Barboza, quien, además, en su solicitud renunció a su ciudadanía norteamericana.

Por Tanto:

De conformidad con lo relacionado y disposición constitucional citada, se reconoce al señor Rafael David Barboza, de calidades

conocidas, su condición de Ciudadano Nicaragüense Natural.

Librese certificación de la presente, para que le sirva de suficiente atestado, y dirijan-se los oficios correspondientes.

Comuníquese. — Casa Presidencial.—Managua, D. N., 22 de Agosto de 1963.—RENE SCHICK.—El Ministro de la Gobernación, Lorenzo Guerrero.»

Arbitrios Municipales de Diriamba

«No. 655

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Aprobar en la forma siguiente el Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Diriamba, Departamento de Carazo, que dice:

«No. 23.—El Concejo Municipal de Diriamba, en uso de sus facultades,

Acuerda:

el siguiente Plan de Arbitrios:

Art. 1.—Forman las rentas de esta Municipalidad, los impuestos, multas, servicios, arrendamiento de ejidos y demás arbitrios que a continuación se detallan:

Fracción	Anual o Matríc.:	Mensual:	Varios:
—A—			
1.—Agencias o ventas de automóviles, camiones, camionetas, jeeps, motocicletas, radios, televisores, pianos y otros análogos o sus accesorios.....	20.00	20.00	
2.—Agencias de máquinas de coser, escribir, sumar, y otros análogos, o sus accesorios.....	8.00	8.00	
3.—Agentes, representantes o socios de casas extranjeras o nacionales, establecidos en otras ciudades, con muestrarios, mercaderías o sin ellos, cada día de permanencia en negocios de su ramo.....			10.00
4.—Agencias o representaciones de casas comerciales.	8.00	8.00	
5.—Agencias o puestos de venta de azúcar al por mayor.....	4.00	4.00	
6.—Agentes de seguros de ropa, zapatos, joyas, muebles, etc., cada día de permanencia.....			5.00
7.—Agentes de seguros de vida, incendio o de cualquier otro riesgo, de compañías extranjeras.....	20.00	20.00	
8.—Agentes de seguros de vida, incendio o de cualquier otro riesgo, de capitalización, viviendas, etc., de compañías nacionales.....	10.00	10.00	
9.—Los que lleguen de extraña comprensión, cada día de permanencia: Extranjeros.....			10.00
10.—De compañías nacionales.....			5.00
11.—Aseguros de muebles, joyas, prendas de vestir, etc., locales, el cinco por ciento sobre el valor de la cosa asegurada.			
12.—Acusación, por injurias o calumnias, acompañarán al escrito una boleta de.....			5.00
13.—Aserríos o aserraderos de maderas: Movidos por cualquier fuerza motriz.....	20.00	20.00	
14.—Movidos por fuerza muscular.....	1.00	1.00	
15.—Animales vagos: De asta o casco, que sean recogidos en la población por la policía, cada uno....			6.00

Fracción	Anual o Matríc.:	Mensual:	Varios:
16.—Si son de cerda o lanar, cada uno.....			₡ 3.00
17.—Animales de dueño desconocido, se procederá con ellos, de conformidad con la ley.			
18.—Autenticaciones de firmas de funcionarios, empleados o de particulares, acompañarán una boleta de.			2.00
19.—Aseo o barrido de calles pavimentadas, metro lineal.....		₡ 0.20	
20.—En los sectores no pavimentados, los vecinos están obligados a barrer sus solares y el frente de calle que les corresponde, el sábado de cada semana. El que no lo hiciere incurrirá cada vez en una multa de.....			2.00
21.—Aceras sin construirse o en mal estado, en el radio central, calles pavimentadas, metro lineal.....		1.00	
22.—En el mismo sector, en calles no pavimentadas, metro lineal.....		0.20	
23.—Anuncios o cartelones, fijos en calles, plazas o caminos públicos, cada uno.....		3.00	
24.—Armas de fuego de toda clase, excepto las llamadas «guatuseras», a la solicitud de portación, acompañarán una boleta de.....			10.00

—B—

25.—Bancos, agencias, sucursales o corresponsales bancarios.....	₡ 150.00	150.00	
26.—Billares: En establecimientos de primera clase, inclusive los de clubes sociales.....	10.00	10.00	
27.—En establecimientos de segunda clase, cada mesa.....	5.00	5.00	
28.—Bailes, músicas o serenatas, en la población, después de las 10 pm.: De la clase acomodada.....			10.00
29.—De la clase obrera.....			3.00
30.—Bailes, músicas o velas de imágenes con música, en despoblado, aun cuando fueren de día.....			5.00
31.—Barberías: Talleres de primera clase, por dos sillas.....	5.00	5.00	
32.—Con más de dos sillas, por cada una excedente... ..	2.00	2.00	
33.—De segunda clase.....	2.00	2.00	
34.—Beneficios de café, de primera clase.....	1.000.00		
35.—De segunda clase.....	600.00		
36.—Beneficios de arroz u otros granos.....	200.00		
37.—Y por cada quintal que beneficien.....			0.15
38.—Baratillos o realizaciones de mercaderías, de comerciantes establecidos en la comprensión, cada día.....			10.00
39.—De comerciantes no establecidos en la comprensión, cada día.....			50.00
40.—Bólicas, farmacias, droguerías o ventas de medicinas, con existencias hasta de quinientos córdobas.....	3.00	3.00	
41.—Con existencias hasta de un mil córdobas.....	6.00	6.00	
42.—Por cada mil córdobas o fracción de mayor existencia, además del impuesto anterior.....	2.00	2.00	
43.—Bombas o puestos de venta de gasolina, lubricantes, etc., con uno o dos hidrantes.....	100.00	100.00	
44.—Con más de dos hidrantes, cada uno excedente... ..	50.00	50.00	
45.—Buhoneros o vendedores ambulantes: Extranjeros.....	10.00	10.00	
46.—Nicaragüenses.....	3.00	3.00	
47.—Los de extraña comprensión, cada día de permanencia: Extranjeros.....			5.00
48.—Nicaragüenses.....			1.00

—C—

49.—Casas de negocios, préstamos o compras: Con

Fracción	Anual o Matríc.:	Mensual:	Varios:
capital invertido de veinte mil córdobas o más...	30.00	30.00	
50.—Con capital invertido de cinco mil córdobas o más.....	20.00	20.00	
51.—Con capital invertido menor de cinco mil córdobas	10.00	10.00	
52.—Cantinas: Inclusive las de clubes sociales, con existencias de dos mil córdobas o más.....	40.00	40.00	
53.—Con existencias de un mil córdobas o más.....	20.00	20.00	
54.—Con existencias de quinientos córdobas o más...	15.00	15.00	
55.—Con existencias de doscientos córdobas o más...	8.00	8.00	
56.—Con existencias menores de doscientos córdobas.	4.00	4.00	
57.—Las que se establezcan en tiempo de fiestas, pagarán diariamente igual impuesto al mensual correspondiente, según clasificación anterior.			
58.—Carcelajes: Por defraudación fiscal o tahurería..			100.00
59.—Por delitos de lenocinio, el dueño o dueña del establecimiento.			100.00
60.—Por cualquier otro delito o falta.....			2.00
61.—Calles, ocupadas con materiales de construcción u otros objetos, en el radio central, mes o fracción..			12.00
62.—Fuera del radio central, mes o fracción.....			5.00
63.—Cerradas por motivo de enfermedad, previo permiso, diario.....			3.00
64.—Caleras, en explotación, cada horno, la temporada.....			30.00
65.—Canteras, en explotación, cada mina, la temporada			20.00
66.—Y por cada piedra de cualquier dimensión que extraigan			0.06
67.—Certificaciones de nacimientos, matrimonios, defunciones, etc., extendidas por el Registro del Estado Civil de las Personas, acompañarán una boleta de			3.00

(Continuará mañana)

Ministerio de Economía

Marcas de Fábrica

Nº 5231—B/U Nº 712407—\$ 8.00
Carlos J. C. H. Hüeck, Doctor en Farmacia y de este domicilio, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

S A V O Y

sola y sin distintivos especiales marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador, especialmente un desodorante, (Clase 7), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D.N., dos de Octubre de mil novecientos sesenta y tres.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 5232—B/U Nº 712407—\$ 8.00
J. C. H. Hüeck, doctor en Farmacia y de este domicilio, solicita el registro de las Marcas de Fábrica y Comercio que consisten en las denominaciones:

“Centurión” y “Clorosal”

Solas y sin distintivos especiales, Marcas que se emplean conforme con el modelo presentado, para distinguir: Todos los productos comprendidos en la

Clase 8 de la clasificación (Productos Químicos Industriales), del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., dos de Octubre de mil novecientos sesenta y tres.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 5238—B/U Nº 712414—\$ 8.60
Punto Rojo Limitada, de la ciudad de Alajuela, República de Costa Rica, por medio de apoderado Alberto Arévalo Barillas, Abogado y del domicilio de Granada, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

Z A Z

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Detergentes y jabones, Clase 6, del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

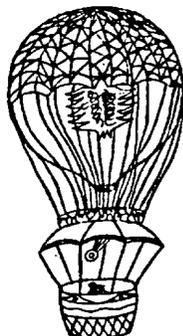
Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D.N., dos de Octubre de mil novecientos sesenta y tres.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 5405—B/U Nº 719750—\$ 17.38
César A. Robelo, Industrial y con domicilio en las ciudades de León y Managua, donde tiene establecidas sus industrias, por medio de apoderado Samuel Ourdián, Agente de Marcas de Fábrica y

Patentes de Invención, y de este domicilio, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación.

“Globo”



sola o bien acompañada de un dibujo que representa un globo aerostático con su correspondiente barquilla para tripulantes o pasajeros, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Hilo de Coser, clase 46 (Hilos y Estambres o Hilazas), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal. Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

SECCION JUDICIAL

RE MATES

No 5611—B/U No 731387—\$ 6.32

Once mañana, veintiséis noviembre corriente año, Establecimiento Comercial, Tefel Salomon, subastaráse al martillo: Un refrigerador «Westinghouse», modelo RVD-31RWI, modelo RC343488.

Ejecuta: Edmundo Tefel Salomon a Guillermo Solórzano Parrales.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, dieciséis, noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Rodolfo Robelo Herrera, Srío. Juzgado Primero Civil de Distrito.

3 2

No. 5599—B/U No. 690433—\$ 13.00

Diez mañana, veintiocho Noviembre próximo, local este despacho subastaráse mejor postor finca urbana jurisdicción La Libertad Chontales, en la Calle La Pasión, el solar medianero mide veintituna vara de frente por veintiocho varas y media de fondo y la casa sobre horcones forrada con tablas, techo de tejas y cinc, el cañón de veintituna vara de largo por seis y media de ancho, dividido en dos piezas, treinta y tres varas de mediana de cuatro varas de ancho en cuatro piezas, piso madera y tierra y en el fondo doce varas de mediana, lindando: Oriente y Sur, solar y casa que fueron de Octavio Mendoza, hoy Orlando Castrillo; Poniente, casa que fué de la sucesión de Pelayo, hoy de los herederos de Armengol Porta; Norte, solar y casa de Santiago Kauffman, ante hoy de Alfredo Acevedo Díaz; inscrita con No. 3874, Asiento 1; folios 91 y 92; Tomos 71 y 72 de este Registro Público.

Ejecutan: María Francisca Cermeño viuda de Carrión, Bayardo y Ramón Antonio Caldera Flores y Rosa María Salgado viuda de Caldera, contra Luis Sebastián Dubois Obregón.

Base: Siete Mil Córdoba.—Local este Juzgado. Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito — Juigalpa, veintinueve de Octubre mil novecientos sesenta y tres.— Las diez de la mañana.— Mariano Pérez D.— R. A. Jerez G., Srío. 3 1

El Domingo 24 de Noviembre de 1963, a las 8 a.m. en la Sala de Remates de esta Oficina Principal y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación cuyos dueños no las hubieren reafirmado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer postura en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas y atendidas conforme derecho.

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
Serie «C»		
BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS		
56574	1 Anillo con 1 p, 1 anillo liso 6 grs	\$ 27.40
56878	1 Pulsera tej chino con cad de seg 29 grs	164.40
56950	2 Cadenas dist con sus dijes, 1 de ellas rev y el dije golp, 6 grs	27.00
56955	1 Par de chapas, 1 dije de Cristo, 1 anillito de meseta lisa golp, 3 grs	16.20
57318	1 Cad tej No. 8 broche en m/e sin dije, 13 grs	60.75
57320	1 Pulsera tej No. 8 con 1 pedazo de cad de seg, 22 grs	54.00
57321	1 Cad ord con dije de Cristo 8 grs	40.50
57322	1 Pulsera tej chino broche en m/e, 1 par de argollas con p, 8 grs	40.50
57335	1 Dije de Cristo golp, 3 grs	13.50
57338	1 Cad rev sin dije 7 grs	33.75
57340	1 Cad con dije, 1 anillo con una p, 8 grs	54.00
57341	1 Anillo de meseta con un Cristo, 1 anillo grab, 7 grs	33.75
57342	1 Cad con dije de med, 1 anillo grab por dentro 6 grs	27.00
57362	1 Cad con dije de med, 1 pulsera tej chino rev, 19 grs	67.50
57364	1 Prendedor de lámina golp, 1 anillo con una p, 3 grs	16.20
57409	1 Pulsera tej No. 8 con 1 pedazo de cad de seg, 27 grs	135.00
57410	1 Pulsera tej de corozo sin la cad de seg, 24 grs	121.50
57417	1 Cad en m/e con dije golp sin el Cristo, 1 dije sin el Cristo, 3 anillos dist, 1 dije de Cruz sin el Cristo 8 grs	40.50
57430	1 Par de chapas de cántaros una de ellas incomp y golp, 1 par de chapas, 1 dije de corazón 10 grs	54.00
57466	1 Pulsera de eslabones rev, 10 grs	47.25
57468	1 Pulsera tej No. 8 sin la cad de seg, 5 grs	27.00
57470	1 Cad mart con dije de Cristo, 18 grs	54.00
57492	2 Dijes dist, 1 sin la argolla, 1 anillo con 1 p, 13 grs	67.50
57497	1 Cad con dije de Cristo 10 grs	54.00
57517	1 Anillo con 1 p, 3 grs	16.20
57520	1 Dije de med, 2 grs	10.80
57527	1 Dije de moneda de 5 dólares mutilada, 7 grs	52.00
57528	1 Pulsera tej de corozo con cad de seg, 13 grs	67.50
57529	1 Cad mart con med, 28 grs	121.50
57530	1 Pulsera tej chino con cad de seg 14 grs	67.50
57531	1 Pulsera tej chino broche incomp con cad de seg, 13 1/2 grs	67.50

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>	<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>
57532	1 Pulsera tej chino sin la cad de seg, 30 grs	162.00	57903	1 Pulsera de eslabones sin la cad de seg, 52 grs	270.00
57533	1 Pulsera tej chino sin la cad de seg, 30 grs	162.00	57906	1 Pulsera tej chino sin la cad de seg, 65 grs	337.50
57535	1 Anillo de meseta, 1 anillo de meseta con 1 aucla a c/l 10 grs	40.50	57924	1 Par de argollas, 1 dije de Cristo golp, 5 grs	20.25
57539	1 Cad con dije de med, 8 grs	40.50	57925	1 Pulsera tej No. 8 sin la cad de seg, 20 grs	81.00
57543	1 Pulsera tej de corozo con cad de seg, 30 grs	54.00	57928	1 Anillo con 1 p 4 grs	20.25
57544	1 Pulsera tej No. 8 con cad de seg rev, 121 grs	67.50	57930	1 Par de argollas, 1 anillo con 1 p cuadrada y 2 redondas 6 1/2 grs	33.75
57545	1 Cad con dije de Cristo, 1 par de argollas 8 1/2 grs	40.50	57960	1 Cadena martillada, sin dije 5 grs	27.00
57546	2 Cad dist con sus dijes 30 grs	135.00	57961	1 Cadena reventada, de eslabones con dije de cristo, 1 anillo liso golpeado 4 1/2 grs	27.00
57598	1 Pulsera rolliza golp con cad de seg y med, 14 grs	54.00	57962	1 Anillo de meseta, 1 anillo con 1 p 5 grs	27.00
57599	1 Cad rev con dije de Cristo golp, 12 grs	54.00	57964	1 Cadena con dije de medalla 6 grs	27.00
57606	1 Cad con dije de med, 1 cad con dije de med golp, 6 1/2 grs	27.00	57965	1 Cadena reventada con dije de medalla, 1 par de chapitas de filigrana 5 grs	27.00
57607	1 Cad con dije de Cristo 7 grs	33.75	58043	1 Cadena con dije de filigrana 10 grs	33.75
57619	1 Anillo grab por dentro 4 grs	20.25	58044	1 Par de chapitas de monedita imp. mex., una de ellas con el broche despegado, 2 grs	13.50
57621	1 Cad de eslabones con dije peq, 4 grs	20.25	58047	1 Pulsera tejido No. 8 con cadena de seguridad 27 grs	135.00
57622	2 Anillos de meseta dist, 1 de ellos golp y despeg, 1 par de chapitas con 1 p ord c/u 6 grs	13.50	58048	1 Pulsera compuesta por 11 monedas de dos y medio pesos mexicanos c/u con cadena de seguridad 26 grs	175.50
57623	1 Cad ord con dije de med, 1 anillo montadura incomp con 1 p, 9 grs	40.50	58081	2 Cadenitas distintas con sus dijes las dos reventadas, 1 anillito de meseta golpeado 5 grs	20.25
57626	1 Anillo con 1 p, 1 anillo despeg, 7 grs	13.50	58112	1 Pulsera de tres hilos tejido chino con cadena de seguridad 15 grs	81.00
57628	1 Pulsera tej chino con cad de seg sin el dije 14 grs	67.50	58114	1 Cadena con dije de medalla 5 grs	27.00
57630	1 Prendedor calado con varias p, 1 par de argollas rollizas 24 grs	94.50	58118	1 Cadena con dije de medalla 4 1/2 grs	20.25
57644	1 Cad con dije de med golp 2 1/2 grs	13.50	58142	1 Cadena con dije de med, 12 grs	54.00
57662	1 Pulsera de cad, 1 par de chapas con 1 p c/u, 5 grs	27.00	58143	1 Cordón con dije calado 20 grs	108.00
57664	1 Cad ord con dije 10 grs	54.00		SERIE «LL»	
57673	1 Cad con dije 11 grs	54.00		BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS	
57684	1 Anillo montadura en m/e con 1 p, 1 dije 3 grs	13.50	85448	1 Prendedor con cadena de seguridad y medalla 11 grs	68.50
57720	1 Cad con dije de Cristo golp, 14 grs	54.00	85451	1 Cadena broche incompleto con medalla golpeada, 1 medalla golpeada con la argolla reventada, 9 gr 1 reloj y pulsera de eslabones inox. marca Renova para varón	61.65
57751	1 Pulsera tej chino con cad de seg 17 grs	60.75	86574	11 Llaves allen dist. una llave corona, 1 desarmador, otro estrella peq.	9.59
57752	1 Cordón gastado con dije de med, 12 grs	40.50	86827	1 Tenacilla punta, otra curva, 1 tenaza cortadora, 2 llaves de corona dist. 1 desarmador	20.55
57770	1 Cad mart con dije de Cristo 11 grs	54.00	86971	1 Cadena con medalla 8 1/2 grs	41.10
57776	1 Cad tej chino con dije de moneda de dos coloses, 1 par de argollas 14 grs	54.00	87287	1 Pulsera tej. chino con cadena seg. y med. 25 grs	109.60
57791	1 Cad fina sin dije 3 grs	13.50	88003	1 Tester marca Precisión	81.00
57813	1 Par de argollas 6 grs	27.00	88277	1 Sierra para cortar hierro con su hoja, 1 prensa de arco, dos martillos de orejas dist. 1 formón, biselado, 1 grifa	20.25
57831	1 Pulsera de cad mat, 27 grs	94.50	88382	1 Alicata, 1 tijera para cortar latas, 1 barra saca clavos	16.20
57833	1 Cad con dije de Cristo, 1 anillo con 1 p, 1 anillo de meseta 12 grs	54.00	88384	1 Plancha eléctrica marca «Perfecta» con regulador de calor	27.00
57834	1 Par de chapas de cántaros, 1 par de argollas, 1 par de chapas de flor de filig, 11 1/2 grs	54.00	88408	1 Par de chapas con p c/u 1 gmo	6.75
57856	1 Med rellena 26 grs	47.25	88447	1 Cad ord con dije de Cristo 8 grs	40.50
57863	1 Anillo de meseta lisa desp, 13 grs	27.00			
57865	1 Cad rev con dije de Cristo golp, 1 anillo de chapas 10 grs	67.50			
57874	1 Cad con dije de med, 3 1/2 grs	16.20			
57875	2 Pulseritas dist, 1 anillito de meseta 5 grs	27.00			
57878	1 Pulsera de cad con 6 dijes dist, algunos golp, 8 grs	40.50			
57883	1 Cad con dije de med, 10 grs	40.50			
57888	1 Pulsera tej chino sin la cad de seg, 14 grs	67.50			
57900	1 Cad mart sin dije 4 grs	20.25			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
88450	1 Anillo de laberintos de 7 hilos con 2 dijes 2 grs	13.50	89006	1 neda de cinco dólares 18 1/2 grs	94.50
88453	2 Pulseras dist con sus dijes, con cad de seg, el broche de 1 de ellas en m/e 31 grs	135.00	89049	1 Par anteojos de larga vista marca Rainbow	81.00
88463	1 Calentador eléctrico	6.75	89089	1 Pulsera de eslabones 2 grs	10.80
88493	1 Anillo de meseta lisa, 1 pulsera tej No. 8, 6 1/2 grs	33.75	89117	1 Pulsera tejido chino con dije 19 grs	81.00
88495	1 Pulsera tej de corozo con cad de seg. 5 grs	27.00	89124	1 Cadena reventada sin broche con medalla 10 grs	40.50
88501	1 Anillo de meseta lisa 4 grs	20.25	89124	1 Cadena reventada, sin broche con dije de Cristo en cruz, golp. 4 grs	20.25
88510	1 Anillo de meseta con letras 4 grs	16.20	89126	22 Llaves de copa distinta, 4 codos distintos, 3 manerales distintos, 1 maneral de rash	94.50
88591	1 Cad con med golp, 6 1/2 grs (con la argolla despeg)	27.00	89 50	1 Pulsera tejido chino sin la cadena de seguridad 57 grs	270.00
88594	1 Cad rev con dije sin lap, 1 pulsera tej chino, 1 anillo semi-grabado 7 grs	33.75	89201	1 Plancha eléctrica marca Tudor con regulador de calor y bujía	27.00
88616	1 Cad tej No. 8 sin dije 14 grs	81.00	89224	1 Anillo con 1 p. montado en seis uñas 8 grs	40.50
88621	1 Cordón con dije de filig, 15 grs	47.25	89242	1 Reloj inoxidable marca Novelti para varón	40.50
88624	1 Cad ord sin dije, 1 pulsera tej No. 8, 1 anillo con 1 p. 1 pulsera de eslabones calados con un dije 18 1/2 grs	108.00	89270	1 Plancha eléctrica marca «Convair» directa	16.20
88629	1 Anillo con 1 p, 4 grs	20.25	89279	1 Cordón rev con med, 7 grs	33.75
88636	1 Martillo de oreja, 1 escuadra de paletón, 1 escoplo, 1 gurbia, 1 trabador de serrucho, 1 broca	20.25	89285	1 Máquina para barbería peq, 1 desarmador, 1 tenaza, 1 tarraja plana de mano peq	9.45
88676	1 Cad con dije de med, 5 grs	27.00	89337	1 Plancha eléctrica marca «Convair» directa	13.50
88678	25 Llaves de copa dist, 6 codos dist, 5 manerales fijos dist, 1 maneral de roish peq, 3 punzones dist	54.00	89342	1 Pulsera tej No. 8 broche golp, 2 1/2 grs	10.80
88697	1 Cad con dije de Cristo, 1 cad con dije de Cristo 8 grs	20.25	89352	2 Cad con sus dijes, 1 de ellas con el broche golp, 1 anillo peq de meseta lisa 22 grs	67.50
88699	1 Charopa de madera	9.45	89399	1 Pulsera media caña 19 grs	81.00
88744	1 Cad con dije de Cristo 5 grs	27.00	89451	2 Anillos dist, 9 grs	27.00
88766	2 Anillos de meseta dist, 5 grs	27.00	89466	1 Extractor compuesto de ocho piezas	33.75
88768	1 Alicata, dos tenazas dist, 1 tenacilla curva, 1 formón gastado	10.80	89468	1 Plancha eléctrica marca «Siemens» con regulador de calor y bujía	33.75
88780	1 Par de argollas rollizas golps, 4 grs	20.25	89487	1 Reloj inox marca «Triand» para varón	27.00
88788	1 Serrucho, 1 escuadra de hierro	10.80	89495	1 Taladro de media vuelta	13.50
88799	1 Cadena tejido chino sin broche con medalla, 37 grs	135.00	89498	1 Prensa de arco, 1 serrucho, dos formones dist	16.20
88814	1 Pulsera de eslabones con 16 moneditas imp. mex. sin la cadena de seg. 10 grs	67.50	89500	1 Prendedor de filig, 9 grs	47.25
88824	1 Reloj inoxidable marca Fero para mujer	20.25	89524	1 Cad con med, 10 grs	54.00
88843	1 Cadena sin dije, 1 anillo de meseta, 1 anillo grabado 5 grs	20.25	89529	1 Cad de argolla con dije golp, 9 grs	47.25
88845	1 Dije de medalla con la argolla despegada, 4 grs	13.50	89539	1 Pulsera media con la cad de seg rev golp, 11 grs	54.00
88858	1 Par de argollas peq. 3 grs	16.20	89589	1 Abanico eléctrico jiratorio marca «Manning Browman»	33.75
88893	1 Serrucho, 1 escoplo, 1 plana con sobre plana, 1 escofina, dos brocas distintas	10.80	89594	1 Pulsera tej No. 8 con cad de seg rev, 15 grs	81.00
88897	1 Anillo incomp. con 1 p. 1 par de argollas rollizas, 1 anillo con 1 piedra ordinaria, 8 grs	40.50	89598	1 Canalador de hierro marca «Stanley» con 16 cuchillas, 1 acentador	47.25
88899	1 Pulsera tejido de corozo con cadena de seguridad dije en m/e 12 1/2 grs	60.75	89602	1 Pulsera de cad, 1 cad con med golp, 6 1/2 grs (la pulsera tiene el broche incomp)	33.75
88919	1 Pulsera de eslabones con cadena de seguridad, dos anillos distintos 20 grs	81.00	89623	1 Pulsera de cad broche de resorte, 2 grs	10.80
88958	2 Anillos distintos 3 grs	16.20	89632	1 Cadena broche de resorte dije de Cristo, 6 grs	27.00
88960	1 Barra saca clavos, 1 mazo pequeño, sin cabo, 1 cuchara para albañilería peq	8.10	89640	1 Par de argollas cuadradas grabadas, 3 grs	16.20
88968	1 Pulsera golpeada, broche en mal estado con la cadena de seguridad reventada 8 grs	33.75	89676	1 Motoneta marca «Honda» sin placa	810.00
88975	1 Cadena de eslabones con dije, 1 par de chongos 11 grs	54.00	89682	1 Cadena con dije de Cristo, un anillo de meseta, 4 grs	20.25
88983	2 Anillos distintos 9 grs	40.50	89688	1 Pulserita, un anillito, una cadena sin dije, 7 grs	33.75
88990	1 Cadena con dije de cristo, un dije de cristo, 1 anillo de meseta lisa, 1 medalla golpeada, 1 mo-		89697	2 Anillos distintos, 5 grs	20.25
			89713	1 Pulsera tejido No. 8 con cadena de seguridad, 6 grs	27.00
			89714	1 Cadena tejido chino con medalla	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	30 gra	Q 121.50		m/e 9 1/2 gra	Q 47.25
89726	1 Par de argollas, 1 pulserita de eslabones sin broche, 1 par de chapas	27.00	90310	1 Anillo grab, 1 par de chapas, 1 pulsera tej chino rev, 7 gra	33.75
89727	1 Pulsera tejido No. 8 con cadena de seguridad 15 gra	67.50	90319	1 Pulsera tej chino con la cad de seg incomp, 16 gra	67.50
89745	1 Pulsera tejido No. 8 con cadena de seguridad, con dije 11 gra	54.00	90359	1 Cad mart sin dije 7 gra	33.75
89761	1 Máquina de afeitar eléctrica marca Philishave	33.75	90387	1 Pulsera tej incomp con la cad de seg rev, 1 anillo con p, 14 gra	67.50
87994	1 Pulsera tejido chino en mal estado con caeua de seguridad 15 gra	67.50	90392	1 Pulserita tej chino 2 gra	10.80
89853	1 Dije de cristo golpeado, sin la argolla, 1 anillo con 1 piedra 4 1/2 gra	27.00	90445	1 Dije de med, dos anillos grab, 11 1/2 gra	33.75
89870	1 Plancha eléctrica marca Grossag Directa, 1 sierra para cortar hierro, con su hoja	16.20	90448	1 Anillo con p con sold visibles 9 gra	47.25
89890	1 Plancha eléctrica marca Tudor con regulador de calor y bujía	27.00	90466	1 Anillo con un brillantito en el centro y 17 chispitas a los lados, 1 cad ord con med, 9 gra	67.50
89904	1 Anillo con piedra fija, 1 pulsera de eslabones, con letras en R P con dije 8 gra	40.50	90472	1 Par de chapas, 1 anillo con p, 1 par de chapas de patacones, 1 par de argollitas rollizas 11 gra	54.00
89906	1 Torno eléctrico marca Dewalt con su motor, marca Helin Haccen	270.00	90480	1 Cad ord sin broche sin dije 5 gra	27.00
89913	1 Cadena tejido, sin dije 10 gra	47.25	90521	1 Anillo grab, 1 anillo de meseta lisa con sold visibles 3 gra	16.30
89974	1 Anillo con 1 p montado en seis uñas 2 1/2 gra	13.50	90531	1 Anillo liso 2 gra	10.80
89991	5 Escoplos distintos, 7 brocas distintas, 2 gurbias, 2 compases, 1 sierra para cortar hierro, 1 prensa de arco, 1 trabador de serrucho, 1 tenaza, 1 desarmador, 2 Llaves de tornillos, 1 escofina, 1 tijera para cortar latas	20.25	90557	1 Cad con dije de Cristo golp, 1 dije de Cristo, 1 anillo de meseta 9 1/2 gra	47.25
89994	5 Desarmadores distintos, 3 escoplos, 2 gurbias, 2 brocas, 1 tenaza, 2 escuadras falsas, 1 Llave de tornillo, 1 martillo de coyol, 1 escuadra, 1 escuadra de arco recomendada	20.25	90558	1 Pulsera tej. de corozo sin la cad de seg. 14 gra	67.50
89995	1 Carlopa de hierro y madera, 1 serrucho dientes finos	10.80	90566	1 Lámpara eléctrica para escritorio	67.50
90008	1 Pulsera tejido No. 8 broche en m/e sin la cadena de seg. 13 gra	67.50	90583	1 Pulsera tej. chino con cad. de seg. rev. 13 gra	67.50
90013	1 Rosario reventado incompleto con dije de cristo 10 gra	54.00	90584	1 Anillo con p. 7 1/2 gra	33.75
90023	1 Cadena sin dije, 1 anillo liso, 1 dije incompleto, sin la argolla, 8 gra	33.75	90603	1 Pulsera de cad. rev. sin broche 4 gra	20.25
90049	1 Caja de taladro de media vuelta marca Stanley	16.20	90627	1 Anillo liso 2 gra	10.80
90076	1 Pulsera tejido No. 5 gra	27.00	94944	1 Máquina de coser marca «Singer», sin devanador, faltándole la gaveta delantera al mueble	137.55
90092	1 Plancha eléctrica marca General Electric con regulador de calor	40.50	97244	1 Radio marca «Philips»	78.60
90093	1 Formón, 1 escoplo	8.10	97850	1 Radio portátil de batería marca «Sanyo» con sus baterías	91.70
90094	1 Serrucho, 1 martillo de oreja	9.45	97882	1 Radio marca «Philips», con un costado rev.	52.40
90162	1 Cad fina con med golp, 2 gra	10.80	98391	1 Radio marca «Philips»	78.60
90177	1 Pichinga de aluminio	9.45	98392	1 Radio portátil de batería marca National	131.00
90196	1 Pulsera tej No. 8 con cad de seg con dije golp, 8 1/2 gra	40.50	98452	1 Radio portátil de batería marca «Cararet» con su batería	32.75
90198	1 Anillo grab, 1 gmo	6.75	98477	1 Radio marca «Philips»	78.60
90199	1 Pulsera compuesta de 10 moneditas Imp. Mex. con cad de seg, 7 gra	47.25	98758	1 Máquina de coser marca «Current»	150.65
90219	1 Cad con dije de Cristo golp, 7 gra	33.75	98823	1 Radio portátil de batería marca «Bulova» con su batería	39.30
90231	1 Moneda de 10 pesos Mex, 8 gra	40.50	99278	1 Radio marca «Arvin»	51.60
90232	1 Llave para tubo	13.50			
90251	1 Plancha de kerosine marca «Coleman»	27.00			
90273	1 Cad con dije de Cruz media caña golp sin el Cristo, 1 pulsera tej chino 10 1/2 gra	54.00			
90279	1 Cad rev sin broche con med golp con sold visible, 3 anillos dist en				

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

(Monte de Piedad)

Oficina Principal

2 2

CAFETALEROS

Nº 5597—B/U Nº 731331—Q 6.48

Se les recuerda a los cafetaleros que el día 30 del presente mes de Noviembre es la fecha establecida por el Artículo 27 de nuestros Estatutos para la celebración de la Junta General de Accionistas Ordinaria del año en ejercicio.

Managua, D.N., 14 de Noviembre de 1963.

Sociedad Cooperativa Anónima de Cafeteros de Nicaragua

Edmundo López P.
Secretario 3 2